

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°14/2022 ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO – C. VIDELA, P. ARENAS - TRAMO 2, P. ARENAS"; CÓDIGO BIP N°30125216-0, ID: 638-22-LE22.

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1247. = _ | _ | _

PUNTA ARENAS, 28 JUL 2022

VISTOS:

- a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Resolución N°16 de fecha 30/11/2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976, la Resolución Exenta RA N°110343/04/2022 de fecha 04/01/2022, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°36 de fecha 14/01/2022, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón con alcance por Contraloría General de la República con fecha 01/02/2022, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°30125216-0: "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO – C. VIDELA, P. ARENAS".
2. La Resolución Exenta N°1.141 de fecha 08/07/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la Licitación Pública N°14/2022, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO – C. VIDELA, P. ARENAS - TRAMO 2, P. ARENAS"; CÓD. BIP.: 30125216-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-22-LE22.
3. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°14/2022, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO – C. VIDELA, P. ARENAS - TRAMO 2, P. ARENAS"; CÓD. BIP.: 30125216-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-22-LE22.

RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°14/2022**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO – C. VIDELA, P. ARENAS - TRAMO 2, P. ARENAS"**; **CÓD. BIP.: 30125216-0**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-22-LE22.

PRESIDENTE

SAMUEL BARRIENTOS ROGEL
CONSTRUCTOR CIVIL

PRESIDENTE (S)

JOSE VERA MALDONADO
CONSTRUCTOR CIVIL

SECRETARIO

MARCO SALAS ROJAS
INGENIERO EJECUCIÓN GEOMENSURA

SECRETARIO (S)

CESAR OYARZO HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR

INTEGRANTE

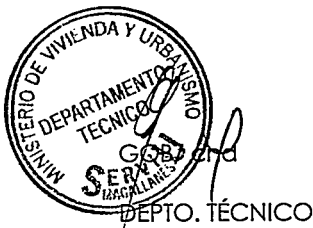
DAVID RIVEROS STRANGE
CONSTRUCTOR CIVIL

INTEGRANTE (S)

ALVARO RUIZ ARROYO
INGENIERO CONSTRUCTOR

- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar al Sr. Director la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°14/2022**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



GABRIEL ORTIZ BURGOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

DEPTO. TÉCNICO

RES. INT. N°167 26/07/2022

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (OFPA)
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- JOSE VERA MALDONADO (OFPA)
- SAMUEL BARRIENTOS ROGEL (OFPA)
- MARCO SALAS ROJAS (OFPA)
- CESAR OYARZO HERNANDEZ (OFPA)
- DAVID RIVEROS STRANGE (OFPA)
- ALVARO RUIZ ARROYO (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO – UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES.